

Presidenta: Dra. Patricia Gascón Muro

Secretario: Mtro. Carlos García Villanueva

En la Sala de Juntas de la Unidad Lerma, a las 12:05 horas del día 26 de abril de 2013, inició la Sesión Número 09 del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

El Secretario del Consejo Divisional pasó lista de asistencia e indicó la presencia de 4 consejeros.

Se declaró la presencia de quórum.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

La Presidenta sometió a votación el Orden del Día, y preguntó si existían comentarios al respecto.

La Dra. Benítez Dávila, cuestionó por qué no estaba lista el acta de la Sesión anterior.

El Secretario informó que existía una sola persona que se encargaba de trabajar en las tres Divisiones, y por ello no podían estar listas todas.

La Dra. Benítez Dávila, enfatizó que su inquietud estaba dirigida en virtud de que se aproximaba un cambio y entonces el alumno representante que se nombraría es otro distinto al actual

El Secretario contestó que en el acta anterior se establecía la integración del Comité Electoral, y la designación de nuevo alumno correspondía a esta Sesión.



La Dra. Benítez Dávila, Jefa de Departamento de Artes y Humanidades, aclaró que no cuestionaba propiamente el retraso en las actas, sino el hecho de a quien correspondería revisar las que estuvieran atrasadas si al nuevo alumno o al actual.

El Secretario informó que las actas se someterán a consideración del nuevo alumno aún cuando no haya estado presente.

Sin más comentarios al respecto, el Orden del Día se acordó por unanimidad.

ACUERDO 09.1

Aprobación del Orden del Día.

3. DECLARACIÓN DE LOS CANDIDATOS ELECTOS COMO REPRESENTANTES DE LOS ALUMNOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 36 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS.

La Presidenta solicitó que alguno de los miembros del Comité Electoral hiciera favor de rendir el informe respectivo.

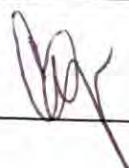
El Sr. Irving Solís Ramos, Representante de los alumnos, dio lectura al acta del proceso electoral del 27 de marzo de 2013.

Después de lo anterior, la Presidenta preguntó si existía algún comentario u observación al respecto, al no existir procedió a hacer la declaración de los candidatos electos como miembros del Consejo Divisional para el periodo 2013-2014:

Sr. Miguel Eduardo Alva Rivera. Representante propietario de los alumnos.
Sr. Roberto Carlos Entzana Contreras. Representante suplente de los alumnos.

NOTA 09.P

Declaración de los candidatos electos como representantes de los alumnos de conformidad con lo establecido en el artículo 36 del reglamento interno de los órganos colegiados académicos.

 Casa abierta al tiempo	Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma DCSH
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. <u>15</u>	
 EL SECRETARIO ACADÉMICO	

4. **AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA REALIZADA POR LA COMISIÓN QUE SE ENCARGARÁ DE ELABORAR LOS “LINEAMIENTOS PARTICULARES PARA LA MOVILIDAD DE ALUMNOS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES”.**

La Presidenta comentó que esta Comisión venía operando desde el 27 de noviembre de 2012 y tenía como fecha límite para entregar resultados el 30 de marzo de 2013, y solicitó que se informara de las razones por las cuales se solicita prórroga.

El Secretario mencionó al respecto que la solicitud de prórroga tiene como fundamento el hecho de que se estuvieron revisando documentos de lineamientos de movilidad de otras divisiones y de otras unidades y no era un trabajo sencillo, puesto que se debían considerar diferentes aspectos como el tipo de carrera a la cual pertenece el alumno, así como estipular que los coordinadores de docencia tuvieran información suficiente para acreditar al alumno acerca de los estudios que va a realizar, investigar si el alumno cuenta o no con un idioma, qué posibilidades hay de brindarle o no apoyo; aunado a los tiempos que no pudieron coincidir por lo que se reunieron una serie de elementos que impidieron la realización del objetivo propuesto y es motivo de la solicitud de la prórroga en cuestión.

La Presidenta solicitó a algún otro miembro de la Comisión que informara el estatus de los trabajos que ha llevado a cabo, a fin de que se autorice o no la solicitud de prórroga.

A petición de los integrantes de la Comisión, el Secretario (Coordinador de la Comisión) manifestó que para la realización de los trabajos de la comisión primero se reunieron elementos teórico-prácticos de algunos investigadores de Xochimilco y de una profesora de Iztapalapa en relación a lo que significa la movilidad de los alumnos y qué representaba para las instituciones, a partir de ahí comenzaron a revisar las diversas áreas y en particular la de biológicas que era de las más complejas en su mecanismo y en torno a la cual se planteó un debate. Asimismo comentó que se trató de buscar lineamientos más sencillos que no obstaculizaran tanto la salida de los alumnos a otras instituciones, y que como resultado llevaban entre un 40% y 45% de avance toda vez que las discusiones al interior de la Comisión se tornaron complejas pensando realizar el mejor trabajo en beneficio de los alumnos.

La Presidenta externó su preocupación toda vez que ya existían solicitudes de movilidad y se carecía de los lineamientos respectivos. Asimismo señaló que ya existía una solicitud de un alumno extranjero para integrarse a la comunidad estudiantil de la División, puntualizó que el análisis es casuístico y que se cuenta con un sólo Coordinador de División y en el recabe la toma

UNAM
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
D.C.S.H.
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
EL SECRETARIO ACADÉMICO

de decisiones, reiteró que si existieran lineamientos sería más fácil normar este derecho de los alumnos. Asimismo comentó que viendo el calendario consideraba que la Comisión de referencia requería de por lo menos seis meses para concluir su trabajo, es decir, estaría listo aproximadamente para el mes de noviembre.

En respuesta a lo anterior el Secretario mencionó que no se llevarían tanto tiempo los trabajos, y que como fecha estimada consideraba aproximadamente para el 15 de julio o a más tardar en septiembre, en la primera reunión de Consejo Divisional.

La Dra. Benítez Dávila, manifestó que tomando en consideración el trabajo que se ha llevado a cabo consideraba que noviembre era una fecha razonable para concluir los Lineamientos en cuestión.

La Dra. Ortiz Henderson, Jefa del Departamento de Estudios Culturales, señaló que desde su perspectiva los trabajos de la Comisión se podrían concluir con anticipación al mes de noviembre.

La Presidenta señaló que tomando en consideración las fechas del calendario escolar y aludiendo a los comentarios referidos en torno a la conclusión de los Lineamientos, considera que el 31 de octubre de 2013 es una fecha idónea para su presentación, y se evitaría la solicitud de una nueva prórroga. Acto seguido sometió a consideración de los miembros del Consejo la autorización de la prórroga que se analiza con la fecha límite referida para presentar la Comisión su Dictamen, la cual fue autorizada por Unanimidad.

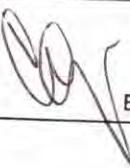
ACUERDO 09.2

Autorización de la solicitud de prórroga realizada por la Comisión que se encargará de elaborar los "*Lineamientos Particulares para la Movilidad de Alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades*" fijándose como fecha límite el 31 de octubre de 2013.

5. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN QUE SE ENCARGARÁ DE ELABORAR LOS "LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE LÍNEAS, PROYECTOS Y PROPUESTAS DE ÁREAS DE INVESTIGACIÓN DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES".**


Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
D C S H

APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 15


EL SECRETARIO ACADÉMICO

La Presidenta solicitó a algún miembro de la Comisión que diera lectura al Dictamen que presenta.

La Dra. Ortiz Henderson, dio lectura al Dictamen de la Comisión.

La Presidenta señaló que antes de proceder al análisis del Dictamen, le gustaría comentar que la Presidencia recibió por parte del Lic. Juan Carlos Rodríguez Vélez, Abogado Delegado en Legislación Universitaria de la Unidad, algunas observaciones al documento en cuestión, mismas que consideró pertinente hacer del conocimiento de los miembros del Consejo, por lo cual sometió a consideración la aprobación del uso de la voz del Abogado a fin de que externara los comentarios respectivos, autorización que se obtuvo por Unanimidad.

El Lic. Juan Carlos Rodríguez Vélez, Abogado Delegado de Legislación Universitaria de la Unidad Lerma, manifestó que recibió el documento relativo al Dictamen y efectuó las observaciones siguientes: en primer lugar referente a las actividades que les corresponden realizar a los profesores, indicó que conforme a la legislación, particularmente al Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, el profesor titular es el responsable de los proyectos de investigación, no así el profesor asociado facultad que se le otorga en el documento motivo de discusión, y cuya redacción se traduce en disposiciones de orden inferior que contravienen un Reglamento. Por otra parte, puntualizó, que en lo que respecta a la presentación de los proyectos de investigación al Consejo Divisional, corresponde hacerlo a los Jefes de Departamento y no a los profesores directamente como se determina, precisó que el procedimiento establece que el Jefe de Departamento somete los proyectos a consideración del Jefe de Área respectivo y que como en el caso que nos ocupa no existe esta figura, corresponde al Jefe de Departamento evaluarlos, pues el Departamento aportará los recursos necesarios para financiar del proyecto. Finalmente en el documento se prevé la integración de una Comisión, y erróneamente se acota su integración a determinado número de miembros, porque el Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos establece que es facultad del Consejo Divisional integrar las Comisiones, además de que profesores y alumnos pueden llegar a formar parte de esa Comisión con más de un miembro.

La Presidenta manifestó que tomando en cuenta las observaciones anteriores sería conveniente que el documento regresara al seno de la Comisión, a fin de que se pudieran incorporar las adecuaciones respectivas pues son observaciones jurídicas que deben acatarse, ya que los lineamientos deben ser acordes a la normatividad existente. En virtud de lo anterior, propuso que no se entrara al análisis punto a punto, sino que se otorgara un tiempo breve para que la Comisión evaluara y tradujera las observaciones referidas y presentara su propuesta de redacción a la brevedad, para que se incorporara y el proceso no fuera tan largo.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA
UNIDAD LERMA
D.C.S.H.
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Al respecto la Dra. Benítez Dávila manifestó que en reglamentos de otras unidades se aprueba la figura de profesor invitado, por lo que considera que se podría contemplarse en Lerma, y que por supuesto se debatiría al interior de la Comisión.

La Presidenta indicó que a lo que se refería el Abogado es a los niveles de los profesores y a las facultades que éstos tienen acorde a la clasificación, por lo que desde su punto de vista habría que revisar la normatividad para no transgredirla.

La Dra. Ortiz Henderson mencionó que este punto en específico es de los que con mayor frecuencia se discutió en su momento con el Abogado Delegado de Legislación Universitaria anterior, mismo que comentó que en los casos extraordinarios en que no existiera profesores con la categoría que marca la legislación podría permitirse que los profesores con que contara la Unidad participarían, es decir que como no hay profesores de tiempo completo se daría oportunidad a los asociados.

La Presidenta consideró que esta es una discusión que llevaría mucho tiempo para resolverlo aquí y que seguramente llevaría a una consulta con el Abogado General para que definiera el criterio a seguir.

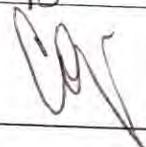
El Dr. Martínez González manifestó que en varias Comisiones, Consejos y otras actividades se han encontrado con diferentes interpretaciones legales, que cada unidad lo hacía de forma determinada, mencionó que no comprendía por qué en Lerma no se permite sentar las bases para actuar en determinadas circunstancias. Manifestó que a pesar de que la legislación es la misma para toda la UAM en cada lugar se adoptan determinaciones diferentes y que considera es importante acordar una estrategia para resolver estos casos que se presentan.

El Secretario mencionó que el abogado comentó que los profesores visitantes sí pueden ser responsables de sus proyectos de investigación durante su contratación sólo si son titulares, lo anterior toda vez que los asociados únicamente tienen la potestad de colaborar en ellos, y esto tenía como trasfondo el hecho de que un profesor asociado no puede solicitar estímulos ni becas porque no es responsable de proyectos, solo tiene acceso a una beca de docencia más no de investigación.

La Presidenta reitera que como se trata de cuestiones jurídicas debe efectuarse la discusión entre los miembros de la Comisión con la seriedad necesaria y consultas pertinentes y traer la incorporación de lo que se estimara necesario.

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCSH

APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 15


EL SECRETARIO ACADÉMICO

El Secretario puntualizó que no se podía regresar a la Comisión porque concluyó su mandato y presentó los Lineamientos respectivos, inmediatamente preguntó al abogado cuál sería la solución más viable.

El Lic. Juan Carlos Rodríguez Vélez respondió que la comisión venció su plazo el día 8 de abril de 2013, por lo que existían dos alternativas: la primera de ellas era que la Comisión trabajará de manera informal, o bien reintegrar la Comisión para que retomara el trabajo.

La Presidenta exhortó a no alterar el orden del día, y mejor trabajar en la modificación del documento con los integrantes de la Comisión y en cuanto se tuviera volver a presentarlo con el mismo nombre en una sesión nueva, entonces no habría prórroga.

La Dra. Benítez Dávila dijo que le gustaría que se volviera a integrar un punto en el orden del día para que se mencione lo relativo a la integración de la Comisión.

El Secretario preguntó cómo quedaría en el Consejo el Dictamen que se presenta, pues el mandato de la Comisión concluyó.

El Lic. Juan Carlos Rodríguez Vélez manifestó que lo más conveniente sería someter el Dictamen a consideración en otro Consejo porque ya concluyó su mandato al vencer el plazo y no existió la solicitud de prórroga respectiva.

La Presidenta preguntó si se podía retirar el punto del orden del día.

El Licenciado Juan Carlos Rodríguez Vélez contestó que no puede quitarse porque fue aprobado el orden del día, y en consecuencia el dictamen se aprueba o no.

La Presidenta propuso un receso para consultar la solución pertinente y estudiar las diversas soluciones al problema en cuestión.

Posteriormente al receso la Presidenta sometió a su consideración la aprobación en lo general del Dictamen que presentó la Comisión de Investigación a fin de que los "Lineamientos para la evaluación y aprobación de líneas, proyectos y propuestas de áreas de investigación de la División de Ciencias Sociales y Humanidades" fueran presentados en otro momento a este Consejo Divisional. Lo cual fue aprobado por unanimidad.

6. ASUNTOS GENERALES

La Presidenta preguntó a Secretaria si tenía algún punto que someter a asuntos generales.

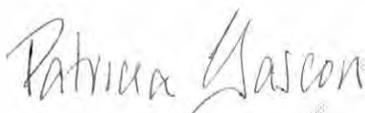


Acto seguido y al no existir ningún asunto a tratar por parte de Secretaria, la Presidenta manifestó que le gustaría agradecer la presencia del Consejero estudiante Irving Alán Solís Ramos, a quien agradeció el apoyo que brindó al Consejo Divisional durante su participación como miembro del mismo y le deseo el mayor de los éxitos en el desarrollo de su carrera profesional.

El Dr. Martínez González señaló que para él fue muy enriquecedor contar con sus opiniones, enfatizó que le daba mucho gusto la participación de alumnos en los Consejos, que su actuación dejaba un precedente de trabajo, información y transparencia a los alumnos y que fue un placer corroborar el crecimiento personal del Sr. Irving Alán Solís Ramos, quien aumentó su capacidad argumentativa lo que indudablemente contribuirá en su formación profesional.

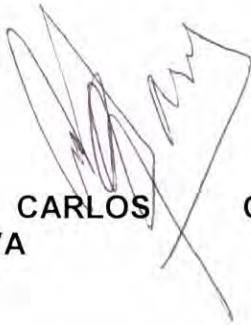
El Sr. Irving Alán Solís manifestó que fue una experiencia enriquecedora formar parte del Consejo Divisional.

Sin ningún otro asunto a tratar la Presidenta dio por concluida la Sesión Número 9 del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades a las 13:35 horas del día 26 de abril de 2013.



DRA. PATRICIA GASCÓN MURO

Presidenta



MTRO. CARLOS VILLANUEVA GARCÍA
Secretario